

Orientaciones para la nueva normalidad en los Centros de Atención Infantil (CAI) ante la emergencia sanitaria por COVID-19



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
MARTHA VELDA HERNÁNDEZ MORENO

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ

Primera edición, 2021
© Secretaría de Educación Pública, 2021
Argentina 28,
Centro 06020
Ciudad de México
ISBN: 978-607-8763-47-4
Impreso en México

DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

En los materiales dirigidos a las educadoras, las maestras, los maestros, agentes educativos, las madres y los padres de familia de educación inicial, educación preescolar, primaria y secundaria, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emplea los términos: niño(s), adolescente(s), joven(es), alumno(s), educando(s), aprendiz(ces), educadora(s), maestro(s), profesor(es), docente(s) y padres de familia aludiendo a ambos géneros, con la finalidad de facilitar la lectura. Sin embargo, este criterio editorial no demerita los compromisos que la SEP asume en cada una de las acciones encaminadas a consolidar la equidad de género.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
Objetivos	8
Marco legal	8
I. MEDIDAS PREVIAS A LA APERTURA DE LOS CAI	9
1.1 Curso para directivos de los CAI	9
1.2 Plan de Seguridad Sanitaria por cada CAI	9
1.3 Reactivación de los Comités Participativos de Salud de los CAI	11
1.4 Aseo	12
1.5 Identificación de capacidad y distribución de matrícula en el CAI	12
1.6 Restricción de accesos innecesarios	13
1.7 Designación de rutas hacia las salas	14
1.8 Preparación, almacenamiento y consumo de alimentos	15
1.9 Guía de entrevistas a las familias	15
II. MEDIDAS DURANTE LA JORNADA	16
2.1 Medidas para el personal del CAI	16
2.2 Implementación de los filtros sanitarios en los CAI	17
2.3 Sana distancia	19
2.4 Prácticas de higiene	20
2.5 Monitoreo de ausentismo de personal, así como de niñas y niños inscritos a los CAI	23
2.6 Detección de síntomas durante la jornada escolar	24
2.7 Acciones al finalizar la jornada	25
III. RUTAS DE ACCIÓN AL CONFIRMARSE O DESCARTARSE UN CASO SOSPECHOSO DE INFECCIÓN POR COVID-19	25
3.1 Al confirmarse un caso de COVID-19	25
3.2 Casos no confirmados (sospechosos)	26
IV. MATERIALES DE APOYO	27

V. SUPERVISIÓN	28
VI. PERIODO DE READAPTACIÓN	29
VII. SUGERENCIAS DIDÁCTICAS EN CASO DE UNA NUEVA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	31
ANEXOS	32
Anexo 1	33
Anexo 2	34
Anexo 3	36
Anexo 4	37
Anexo 5	38
SITIOS DE INTERÉS	40
CRÉDITOS	41

Introducción

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia a nivel mundial por el agente infeccioso SARS-CoV-2 (COVID-19). Este agente infeccioso se transmite de persona a persona. Esto ocurre cuando alguien portador del virus, tose, estornuda o habla y las gotitas expulsadas de su cuerpo llegan a la boca, nariz u ojos de quienes se encuentren cerca. También existe la posibilidad de contagio cuando una persona toca una superficie u objeto que tiene el virus y luego se lleva las manos a la boca, nariz u ojos.

El 14 de marzo de 2020, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emitió el Comunicado conjunto No. 3, en el que, con la Secretaría de Salud, se dan a conocer las medidas de prevención para el sector educativo nacional.

El 23 de marzo del mismo año, de acuerdo con el comunicado anteriormente citado, se suspendieron temporalmente todas las actividades dentro de los planteles educativos.

El 31 de marzo del 2020, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, ordenando la suspensión inmediata de las actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de abril de 2020. Tal plazo fue ampliado al 30 de mayo de 2020 mediante una publicación en el mismo diario, el 21 de abril de 2020.

Es así como el 14 de mayo de 2020, se da a conocer en el DOF el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, asimismo se establecen acciones extraordinarias.

Por lo descrito anteriormente, se genera el presente documento titulado “Orientaciones para la nueva normalidad en los Centros de Atención Infantil (CAI) ante la emergencia sanitaria por COVID-19”. Esto con la intención de orientar a los agentes educativos, padres, madres, cuidadores primarios y comunidad educativa en el proceso de implementación de medidas de prevención y seguridad sanitaria para el retorno a las actividades escolares bajo el esquema de la “Nueva Normalidad”.

Asimismo, pensar orientaciones para el acompañamiento afectivo de niñas y niños que han pasado mucho tiempo encerrados en sus casas, fuera del contexto de la educación inicial, y pueden mostrar conductas disruptivas, temores y dificultades para el cambio de cuidadores.

Es importante, para este regreso, implementar las medidas que aquí se dan a conocer para un regreso ordenado, escalonado y regionalizado de las actividades, por lo que también se exhorta a estar atentos a las reaperturas por regiones que emita el Gobierno Federal.

Conscientes de que no existe medida que por sí sola detenga o limite la capacidad de transmisión del virus, es necesaria la aplicación de un conjunto de acciones y la participación comprometida de individuos y sectores, para lograr el propósito de prevenir la enfermedad por COVID-19.

Se destacan las medidas higiénicas que son necesarias implementar desde el hogar, en particular, el filtro familiar. Asimismo son importantes aquellas que deben de aplicar los Centros de Atención Infantil (CAI) y las acciones que deberá emprender la comunidad para realizar labores en espacios saludables y seguros; por ejemplo, el filtro, la limpieza de instalaciones y materiales didácticos, el desarrollo de hábitos de higiene personal y de las competencias para el autocuidado.

Objetivos

Proporcionar las directrices que contribuyan a prevenir el riesgo de contagio de COVID-19 en los CAI.

Proporcionar herramientas para que los agentes educativos observen de manera integral las necesidades e intereses de las niñas y niños, escuchen los retos que vivieron las familias y tomen en cuenta los estados emocionales a la hora del regreso para diseñar planeaciones pertinentes.

Marco legal

- Recomendaciones de la OMS.
- XVII Reunión Nacional Plenaria Extraordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU).
- Artículo 113 de la Ley General de Educación.

I. Medidas previas a la apertura de los CAI

1.1 Curso para directivos de los CAI

Los directivos de cada CAI, previo a la apertura y a la primera reunión con sus equipos, deberán tomar el siguiente curso en línea, creado por la OMS, titulado: “Nuevos virus respiratorios, incluido el COVID-19: métodos de detección, prevención, respuesta y control”. Este curso cuenta con certificación y su duración es de tres horas. Pueden consultarse en la siguiente liga: <https://openwho.org/courses/introduccion-al-ncov>

Sería importante que todos los agentes educativos acreditaran este curso, sin embargo, de no ser esto posible, se recomienda que, por lo menos, el equipo técnico (personal médico y de salud) y la jefa de área pedagógica lo acrediten.

1.2 Plan de Seguridad Sanitaria por cada CAI

Previo al regreso de los CAI, cada directivo se reunirá con su equipo de trabajo para definir un “Plan de Seguridad Sanitaria” (Plan) para cada centro correspondiente, considerando las particularidades del mismo.¹

En dicho Plan se deben definir los siguientes puntos:

- Valoración de la situación del personal: conocer si un integrante del CAI tiene algún factor de riesgo (mayor de 65 años, enfermedad respiratoria, enfermedad crónica, obesidad, etcétera).
- Programar la entrega de las certificaciones médicas del personal que permitan asegurar que se encuentran en buenas condiciones de salud para retornar al trabajo.
- Asegurar la revisión de los esquemas de vacunación tanto del personal de los CAI como de las niñas y niños. Además, establecer el mecanismo de vinculación con la jurisdicción sanitaria correspondiente para acceder a las vacunas que falten o para implementar jornadas de vacunación y atender los rezagos que se puedan presentar. Se recomienda ampliamente

¹ El uso del cubreboca no se considera para niñas y niños menores de cinco años por recomendación de la OMS. En mayores de dos años se recomienda el uso de cubrebocas caseros.



esta jornada para cuando esté disponible la vacuna de influenza estacional, y asegurar así la cobertura en poblaciones rurales e indígenas. Es importante que el personal de los CAI cuenten también con protección de vacunas, sobre todo de enfermedades que puedan representar brotes importantes como sarampión y tosferina, además de influenza estacional.

- Definir el canal de comunicación por el que se les informará a madres, padres de familia o cuidadores, la reapertura del CAI. Es necesario establecer una campaña de sensibilización con madres y padres de familia para darles a conocer los protocolos y las medidas de prevención para el regreso. Por otro lado, se deben actualizar las listas de contacto de emergencia e incluir un plan de acción en caso de que un niño o niña presente síntomas. Por ejemplo, a qué persona de confianza se puede contactar, que no sea población de riesgo, si mamá o papá no pueden asistir por la niña o niño.
- Establecer horarios de entrada y salida de manera escalonada para evitar la concentración de personas en un horario específico. En el ingreso escalonado, en lo que se refiere a niñas y niños, dependiendo del número de alumnos, se puedan dividir en tres o cuatro grupos para cuidar la sana distancia y los protocolos sugeridos.
- Dar a conocer a los miembros de la comunidad educativa los siguientes protocolos: entrada y salida de niñas y niños, entrada y salida del personal del CAI, aseo del CAI y las salas, para la alimentación y ante la detección de un caso sospechoso.

- El equipo de cada CAI debe valorar si se aplica una encuesta breve a madres y padres de familia o cuidadores sobre los canales de comunicación más accesibles para ellos, así como las actitudes, habilidades y emociones que consideran fueron predominantes en niños y niñas durante el confinamiento.
- Considerar la programación para el abastecimiento en tiempo y forma de diferentes insumos. Establecer con las autoridades locales acuerdos que aseguren el acceso permanente a agua potable en sus instalaciones. Cubrebocas de triple capa para el personal de los CAI y agentes educativos (apto para toda la jornada de acuerdo con la Secretaría de Salud), caretas, gel antibacterial con al menos 60% de alcohol, jabón líquido en despachador, toallas de papel desechables, cloro, detergente biodegradable (sin olor ni color), jergas, trapos, guantes, etcétera.
- Se recomienda llevar a cabo una fumigación de acuerdo con las condiciones de cada CAI.

1.3 Reactivación de los Comités Participativos de Salud de los CAI

El Comité Participativo de Salud de los CAI fue instalado en el mes de marzo con la participación de madres, padres de familia o tutores, personal docente y directivo de los centros de trabajo. En los CAI que no tuvieron oportunidad de conformarlo, es momento de hacerlo, tomando en cuenta que sus funciones principales son:

- Verificar las condiciones óptimas de salud, es importante considerar que el equipo técnico (médico, enfermera, psicóloga y trabajadora social) se encuentre en el filtro escolar al momento de recepción de niñas y niños.
- El Comité Participativo de Salud de cada CAI se enfocará en establecer estrategias de difusión y comunicación con madres y padres de familias así como:
 - Apoyar la aplicación del filtro escolar.
 - Coadyuvar en la higiene escolar.
 - Comunicar permanentemente a la comunidad escolar las medidas sanitarias que correspondan.
 - Mantener la comunicación con jurisdicción sanitaria para informar y coordinar acciones en la comunidad escolar.

1.4 Aseo

Limpia y desinfecta con agua y cloro, superficies y objetos de uso común, como manijas de puertas, teléfonos, juguetes, computadoras, etcétera. Primero realiza una limpieza con agua y jabón, ésta eliminará la suciedad y hará efectivo el proceso de desinfección. Después agrega a una cubeta con 4 litros de agua, un 1/4 de taza de cloro comercial para desinfectar.

Es necesario revisar la ficha técnica y etiquetas del producto adquirido para verificar la concentración.

También es importante realizar un lavado de todos los materiales con los que tendrán contacto las niñas y niños para su desarrollo (sillas, mecedoras, periqueras, carritos, triciclos, juguetes de todo tipo, albercas de pelota, y material lúdico en general). Se recomienda la limpieza del área, por lo menos, dos veces al día.

1.5 Identificación de capacidad y distribución de matrícula en el CAI

Con base en los protocolos establecidos para la “Nueva Normalidad”, al conformar los grupos de niños y niñas, es indispensable apegarse a la capacidad de espacio establecida e informar a madres y padres de familias sobre estas nuevas condiciones.

De acuerdo con el *Manual para la organización y funcionamiento de los Centros de Atención Infantil*: “Área de estancia de niños: es el espacio destinado a las aulas o salas de lactantes y maternales, al salón de usos múltiples y a los sanitarios para los niños; a razón de 2.34 m², por niño”.² Por tanto, la capacidad de niños y niñas por sala se determinará con base en la medida del área de estancia de cada CAI.

Para fomentar la sana distancia, los directivos, con apoyo del agente educativo, podrán distribuir la matrícula y, en caso de ser necesario, adaptar espacios para la sana distribución de la población escolar, con la intención de continuar teniendo medidas precautorias.

Estas adaptaciones deberán apegarse a lo establecido para el sano y efectivo desarrollo de niñas y niños.

² Secretaría de Educación Pública, *Manual para la organización y funcionamiento de los Centros de Atención Infantil*, México, SEP, 2017. Consultado el 20 de abril de 2021 en: <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/inicial/manual/1Manual-Educacion-Inicial.pdf>



1.6 Restricción de accesos innecesarios

- Con la intención de disminuir la capacidad de aforo al interior del CAI, se deberá restringir el acceso a personal ajeno al centro.
- Generar mecanismos de control para la atención de personas que no laboren en el CAI.
- El personal que brinda servicios de limpieza deberá ser organizado en función de las necesidades del centro.
- El personal de abastecimiento de cada CAI deberá entregar los suministros en un horario en el que no se encuentren niños y niñas. Serán recibidos por el personal operativo y de vigilancia llevando a cabo los protocolos señalados por la Secretaría de Salud (cubrebocas, careta o *goggles*, gel desinfectante, etcétera.)
- La recepción de insumos, por cualquier proveedor, se deberá realizar fuera del horario de servicio de atención a niñas y niños, siguiendo las recomendaciones para el filtro.

1.7 Designación de rutas hacia las salas

- Identificar, claramente y de forma visible, las rutas de acceso al CAI; establecer marcas claras para la distancia entre las personas, definir la zona para colocar bolsos y pañaleras; abrir espacios de tiempo necesarios para que se haga de manera ordenada y sin presiones.
- En caso de ser necesario, deberán definir rutas alternas para evitar la aglomeración de personas en el paso entre las áreas del CAI, particularmente las salas de atención a niñas y niños, como parte de las medidas de prevención y distanciamiento social.
- Solicitar a madres y padres de familia que no acudan con bolsos, computadoras u objetos que dificulten la revisión de niñas y niños que pongan en riesgo la movilidad de las personas.
- La distancia entre una persona y otra debe ser de, al menos, 1.5 metros.

Estas medidas son para todos y todas, sin embargo, debemos considerar si alguna madre, padre o cuidador requiere de apoyo por alguna lesión o discapacidad, tomando en consideración las medidas sanitarias pertinentes.



1.8 Preparación, almacenamiento y consumo de alimentos

- Supervisar con mayor cuidado la preparación y almacenamiento de alimentos.
- Es indispensable apegarse a la NOM-251-SSA-2009: “Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios”.
- Si madres, padres o cuidadores dejan cualquier alimento en el CAI, éste deberá ser recibido en un envase cerrado, dentro de una bolsa y no abrirse hasta que se vaya a consumir por la niña o niño. Al recibirlo, el envase deberá ser limpiado con un trapo lavado con solución clorada antes de su almacenamiento en el interior del CAI.
- Es importante que a la hora de consumir alimentos no se compartan comida, utensilios o envases, para evitar posibles contagios. Al proporcionar alimentos a los niños y niñas podemos explicarles las medidas higiénicas para que no compartan comida y utensilios. El juego y las narraciones son herramientas útiles para enseñarles.

Para favorecer un regreso seguro a clases, los CAI, con la participación de las madres, padres de familia o tutores y los Comités Participativos de Salud, implementarán las medidas explicadas en el siguiente capítulo.

1.9 Guía de entrevistas a las familias

Previo al ingreso al CAI, será importante realizar entrevistas a las familias con la finalidad de conocer aspectos relevantes en torno al desarrollo de las niñas y niños durante este tiempo. Esta información permitirá a los agentes educativos planear sus intervenciones de una manera pertinente, considerando la observación y las inquietudes de las familias.

Para la entrevista, se proponen las siguientes preguntas:

1. ¿Algún integrante de la familia tuvo COVID-19? Si la respuesta es sí, considerar realizar la siguiente pregunta: ¿cómo lo vivió la familia?
2. ¿Alguien cercano a su familia perdió la vida durante este tiempo?
3. ¿Cómo fue la convivencia entre su familia durante este tiempo?

4. ¿Cuál fue la emoción o emociones predominantes en su hija e hijo durante el tiempo de confinamiento?
5. ¿Notó un progreso o retroceso en el desarrollo de su hija o hijo? ¿Cuáles?
6. ¿Cuál es su principal preocupación ante el regreso al CAI?

II. Medidas durante la jornada

2.1 Medidas para el personal del CAI

- El personal que labora en el CAI deberá presentarse por lo menos 20 minutos antes que inicie la recepción de niñas y niños, a fin de que sea revisado como a las niñas y niños en el filtro. Considerar baño diario antes de acudir al CAI, uñas cortas, un cambio de ropa y calzado diferente para permanecer en el CAI.
- El personal médico deberá constatar que los agentes educativos se encuentran en estado óptimo de salud. Para ello pueden usar las siguientes preguntas: ¿Tiene o ha tenido fiebre? ¿Presenta o ha presentado tos? ¿Tiene o ha sentido dolor de cabeza? ¿Tiene o ha sentido malestar general? (Se deberá tomar la temperatura).
- Si al momento de realizar el filtro, alguno de los agentes educativos presenta fiebre y tos, deberá notificar a su autoridad, evitar el contacto con el resto de la comunidad escolar y acudir a la unidad de salud que le corresponda.
- En salas de lactantes, al recibir a niños y niñas, deberán de utilizar cubreboca y aplicarse gel antibacterial con al menos 60% de alcohol.
- Las usuarias que se presenten a salas de lactancia deberán portar cubrebocas. Al ingresar deberán lavarse las manos y aplicarse gel antibacterial con al menos 60% de alcohol. Limpiar las superficies después de cada uso del lactario.
- Sacar diariamente las colchonetas al sol.
- Los agentes educativos deberán cuidar su aseo personal, baño diario, uniformes limpios y dos cambios por día.



- Personal que asista a consulta médica deberá portar cubreboca en todo momento en el hospital; al retorno a los CAI, cambiar su uniforme y cubreboca, lavarse las manos y colocarse gel antibacterial con al menos 60% de alcohol.
- Lavar y desinfectar el material didáctico dos veces al día.
- Personal de despensa deberá portar cubreboca y guantes de látex al recibir víveres.
- Aplicar el filtro a proveedores y personal externo e indicarles que, para el ingreso al CAI, deberán usar cubreboca y gel antibacterial con al menos 60% de alcohol.
- El personal de cocina y lactario deberá extremar cuidados en el manejo de los alimentos perecederos. Por ejemplo, las tortillas deberán separarse del papel, evitando contacto con superficies que puedan contaminarse.

2.2 Implementación de los filtros sanitarios en los CAI

- En todos los accesos, y de manera prioritaria en el acceso principal, deberá colocarse una charola desinfectante para calzado o bien una jerga remojada en agua con, al menos, 6% de cloro, sustancia que deberá cambiarse constantemente de acuerdo a su uso. Con el fin de eliminar virus y bacterias de las suelas de los zapatos.
- Aplicar gel antibacterial con al menos 60% de alcohol a toda niña, niño o persona adulta que ingrese al CAI (excepto lactantes).

- En caso de contar con personal médico (medicina general, especialidad, enfermería, etcétera), deberán realizar el filtro sanitario a todas las niñas y niños, en caso contrario, será un agente educativo quien lleve a cabo esta actividad. La persona encargada del filtro deberá usar cubreboca y lavarse las manos con agua y jabón o aplicarse gel antibacterial con al menos 60% de alcohol al recibir a las niñas y niños. Asimismo realizará una inspección visual y tomará la temperatura.
- En el filtro de ingreso, se deberá preguntar a madres y padres de familia o al cuidador con relación al niño o a la niña: ¿Tiene o ha tenido fiebre? ¿Presenta o ha presentado tos? ¿Tiene o ha sentido dolor de cabeza? ¿Tiene o ha sentido malestar general?
- Se debe contemplar en este momento la entrega del documento: “Carta compromiso de corresponsabilidad” (Anexo 1).³
- En caso de que se detecte un caso sospechoso de COVID-19, explicar a la madre, padre o cuidador que por los síntomas que manifiesta su hija o hijo, podría tratarse de un caso sospechoso. La recomendación con signos o síntomas de enfermedad respiratoria es quedarse en casa, llamar al 800 0044 800 y acudir al servicio médico del sector salud para recibir



la atención necesaria. Regresar al CAI una vez que hayan transcurrido 14 días naturales posteriores a la ausencia de fiebre (al menos 24 horas) o algún otro síntoma de enfermedad respiratoria. En caso de presentar dificultad para respirar o si forma parte del grupo poblacional vulnerable con patologías asociadas que comprometen su sistema inmune, deberá acudir a los servicios de salud correspondientes.

- Cuando en la unidad médica del sector salud se diagnostique como caso sospechoso de COVID-19, el médico que realizó el diagnóstico deberá extender un comprobante y las madres y padres de familia o tutores deberán notificarlo vía telefónica al CAI. El propósito del comprobante médico es contar con un documento que confirme el diagnóstico clínico y justifique la ausencia de la niña o niño por los días de enfermedad y los 14 días naturales posteriores a experimentar los síntomas. Asimismo, es importante que todos los habitantes de la casa de la niña o niño permanezcan en aislamiento por el mismo periodo. Madres, padres o tutores tendrán la obligación de informar del diagnóstico a la dirección del CAI en un lapso no mayor a 48 horas.
- De no presentar ninguno de los síntomas anteriores, deberá elaborar la “Carta compromiso de corresponsabilidad” (Anexo 1) y presentarla a la entrada del CAI. La carta se elaborará solo una vez durante el periodo de contingencia y cuando las niñas y niños regresen del aislamiento domiciliario.
- El filtro deberá realizarse de manera ágil, evitando filas y aglomeraciones.
- Evitar saludos de mano, beso y abrazo; desarrollar juegos con niñas y niños para implementar nuevas formas de saludar.

2.3 Sana distancia

- A fin de evitar la propagación del coronavirus entre la comunidad, se debe cuidar mantener una sana distancia entre las personas al interior del CAI.
- Valorar la postergación de reuniones informativas o eventos sociales que no sean estrictamente necesarios. Utilizar los tableros y periódicos murales para informar a madres y padres de familia.
- Ordenar la salida de niñas y niños del CAI para que sea una persona solamente quien ingrese al plantel y reducir el cupo limitado al interior, por lo que se deben optimizar los tiempos de su estancia al acudir en horario de salida o entrada.

- Reorganizar mobiliario de niñas y niños con el máximo espacio de separación posible.
- Evitar reunir a niñas y niños en áreas comunes, por ejemplo, fraccionar los horarios para consumo de alimentos en el comedor o para receso.
- De ser posible, diferir la hora de salida con el fin de disminuir la cantidad de personas adultas en un mismo horario.
- Se podrá contar con la presencia de voluntariados, servicio social, prácticas profesionales, considerando todas las medidas de higiene. Principalmente porque estos agentes podrán ser de gran ayuda para aminorar la carga de los agentes educativos que se encuentran en el CAI.
- Limitar las reuniones del personal para sus alimentos, hacer una organización escalonada en la que no estén más de cuatro personas en el comedor de adultos. Organizar la limpieza de los utensilios que el personal lleve desde casa para evitar contagios. Todos deberán llevar sus alimentos almacenados de tal forma que no puedan ser considerados posibles vectores.
- En el momento del sueño, es importante que el uso de las colchonetas sea de manera individual y se garantice el uso de sábanas limpias.

2.4 Prácticas de higiene

El retorno a clases, de acuerdo con la “semaforización” que se emita por el Gobierno Federal de México, estará determinado por cada región, por lo que es necesario promover las medidas generales de salud, higiene y limpieza desde casa, durante el traslado y dentro del CAI.

Es importante promover, fomentar y realizar:

a) Lavado de manos. ¿Cuándo?

- Antes del acceso al CAI
- Al llegar al CAI
- Antes y después de la alimentación de niños y niñas del CAI
- Antes y después de comer
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de hacer un cambio de pañal

- Antes y después de atender a un niño o niña enfermo (que haya enfermado durante la jornada)
 - Antes y después de limpiar la nariz de un niño o una niña
 - Después de toser o estornudar
 - Después de estar en contacto con la basura
 - Después de tocar animales y mascotas
 - Después de ayudar a un niño o niña a usar el retrete
 - Siempre que se tengan las manos visiblemente sucias
- b)** Estornudo de etiqueta (cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo o usar pañuelo desechable). Enseñar a las niñas y niños a practicarlo.
- c)** Evitar tocarse ojos, nariz y boca; en caso de hacerlo, lavarse las manos. Orientar a las niñas y niños de una manera adecuada para que también eviten hacerlo.
- d)** No compartir alimentos, bebidas, vasos, cubiertos ni utensilios de higiene personal.
- e)** No escupir; en caso de requerir expulsar algo de la boca, utilice pañuelo desechable, tírelo inmediatamente en la basura y lávese las manos.
- f)** Ventilar espacios cerrados.
- g)** Utilizar guantes desechables para el manejo de las excretas humanas al cambio de pañal o manejo de bacinicas. Los guantes y los pañales deben tirarse en un bote de basura especial con tapa y vaciarse continuamente. La bolsa de basura debe cerrarse con una cinta adhesiva antes de tirarse. El personal debe lavarse las manos antes de ponerse los guantes desechables y después de quitárselos. Se debe desinfectar el área del cambio de pañal con solución clorada, después de cada cambio de pañal.
- h)** En el almacenamiento de cepillos dentales, evitar contacto de cerdas.
- i)** No permitir que las niñas y niños traigan juguetes u otros objetos innecesarios de sus casas, es necesario dialogarlo previamente con los cuidadores.

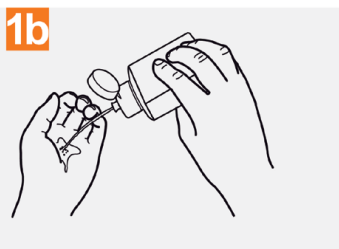
¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

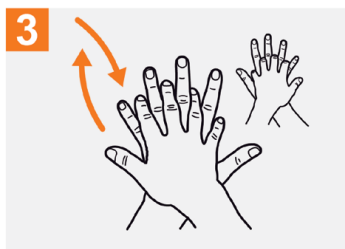
 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



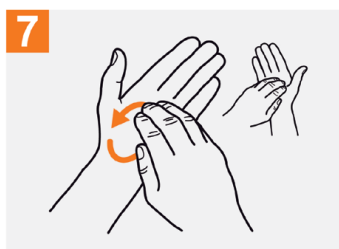
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



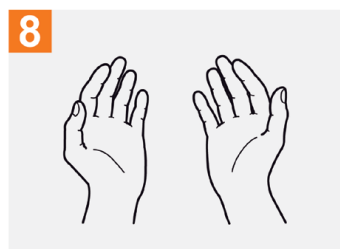
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

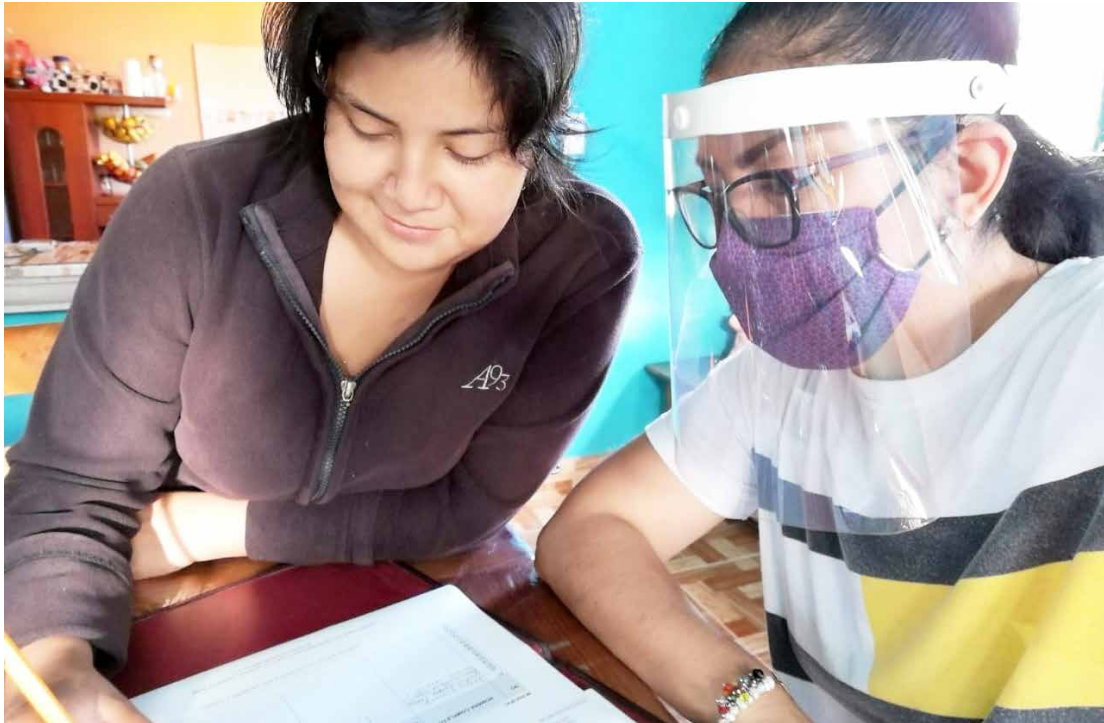
SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

Tomado de la Organización Mundial de la Salud



2.5 Monitoreo de ausentismo de personal, así como de niñas y niños inscritos a los CAI

- Todas las niñas y niños deberán presentar diagnóstico médico, para llevar un control de los padecimientos y poder “dar de alta” para el reingreso. No se considera viable la inasistencia sin diagnóstico médico.
- Llevar a cabo el registro diario de personal, así como de niñas y niños inscritos.
- Si una niña, un niño o personal no acuden al CAI, investigar el motivo.
- Sea flexible ante las inasistencias o licencias por enfermedad. Garantice que el personal, niñas y niños se queden en casa si se encuentran enfermos, aún sin presentar diagnóstico médico.
- Elabore un registro dentro del CAI de las madres, padres o tutores que tuvieron COVID-19, para seguimiento en el expediente del niño o la niña, resguardando la información debidamente y evitando en todo momento que sea mal usada por cualquier persona. Evite actos discriminatorios.
- En caso de detectar casos de ausentismo, es necesario contar con medidas que permitan monitorear y hacer seguimiento del bienestar de las niñas y niños. Por lo tanto, es necesario considerar las siguientes medidas:

1. Revisar los patrones de ausencias del CAI antes de la pandemia, y determinar si el porcentaje de ausencias ha incrementado, tanto para las niñas y niños, como para el personal del CAI.
2. Alertar a las autoridades de salud locales en caso de que se registre un aumento en las ausencias por enfermedades respiratorias, como la influenza estacional.
3. Contactar a los padres, madres y cuidadores constantemente para hacer seguimiento del estado de salud y bienestar de las niñas y niños que se hayan ausentado.
4. En caso de que la ausencia se deba a una medida de prevención por parte de los padres, madres y cuidadores, compartirles material y contenidos educativos para que puedan continuar con la educación inicial de la niña o el niño en casa.

2.6 Detección de síntomas durante la jornada escolar

- Reforzar las acciones del filtro en el CAI, mediante el monitoreo que el colectivo de agentes educativos realizará en salas y demás espacios.
- Si durante la jornada escolar alguna niña o niño presenta fiebre y tos, deberá ser separado del grupo al área previamente designada (médica, psicología o de trabajo social), como una acción preventiva, al tiempo que se le explicará el por qué de la situación, siempre con el debido respeto. Es importante definir una estrategia lúdica para trasladar a la niña o al niño al área designada, con la finalidad de aminorar el estrés y el sentimiento de exclusión. Se sugiere crear un ambiente agradable en esta área que le permita al niño o la niña relajarse y sentirse seguro, una recomendación puede ser tener un par de cuentos y material que pueda manipular y que a su egreso sea fácil desinfectar.
- Se llamará a su madre, padre o tutor para darle las indicaciones correspondientes, y se solicitará a madres y padres de familia del resto del grupo, fortalecer el filtro familiar. Si no se localiza a la madre, padre o tutor, se deberá mantener al niño o niña en el CAI, en un lugar limpio, cómodo e iluminado, donde se le pueda observar hasta que lleguen por él o ella. Posteriormente, el sitio deberá ser desinfectado.
- Si durante la jornada escolar algún agente educativo presenta fiebre y tos, deberá comunicarlo a su directivo y ser canalizado de inmediato a su servicio médico, realizar la desinfección del espacio y brindar información al resto de los compañeros.

2.7 Acciones al finalizar la jornada

- Madres y padres deben llegar con tiempo, permitirles lavarse las manos y colocar gel antibacterial, antes de entregarle a la niña o al niño.
- Escalonar la salida por salas o grupos.
- Recomendar a madres y padres mantener a niñas y niños en casa, después de su salida del CAI, evitando lugares concurridos.
- Mantener informados a madres y padres del estatus diario de la salud de niñas y niños y del personal en el CAI.

III. Rutas de acción al confirmarse o descartarse un caso sospechoso de infección por COVID-19

Seguir las recomendaciones emitidas por el médico o área epidemiológica correspondiente.

Aquellas niñas y niños que sean contactos de casos confirmados o sospechosos de infección por COVID-19, no deberán acudir al CAI hasta 14 días naturales después, a partir del último día en que estuvieron en contacto con el caso confirmado o sospechoso. Estas mismas medidas aplicarán para el personal que labora en el CAI.

3.1 Al confirmarse un caso de COVID-19

- Informe a las madres, padres o cuidadores para que tomen las medidas pertinentes.
- Seguimiento al estado de salud del niño o niña del caso, vía telefónica, por el personal de servicio médico del CAI.
- La vigilancia incluye al personal que labora en las salas, si se confirma un caso positivo de COVID-19. Se cierra el CAI. El personal debe informar al director o directora del centro cuando presente sintomatología y acudir a unidad de salud correspondiente.

- Evitar actividades en espacios comunes con niños y niñas de diferentes salas.
- Aseo exhaustivo del CAI al cierre y antes del reinicio de actividades.
- Reincorporación al CAI de los casos confirmados, al alta médica.
- Reincorporación de niñas y niños a la sala cuando hayan pasado al menos 15 días naturales sin la detección de nuevos casos.
- Cierre del CAI por al menos 15 días cuando exista un caso confirmado de COVID-19.

3.2 Casos no confirmados (sospechosos)

- Seguir recomendaciones específicas de la autoridad sanitaria y del servicio médico del CAI.
- Cuando haya uno o dos casos sospechosos en una sala, llevar a cabo el aislamiento de la sala consistente en las siguientes acciones:
 1. Seguimiento al estado de salud de niñas y niños de la sala.
 2. Seguimiento al estado de salud del niño o niña del caso, vía telefónica, por el personal de servicio médico o responsable del CAI.
 3. Evitar actividades en espacios comunes con niños y niñas de diferentes salas.
 4. Promover las actividades al aire libre.
 5. Evitar compartir vasos y utensilios para comer.
 6. Evitar compartir juguetes y material didáctico con niñas y niños de otras salas. Suspender la rotación de personal.
 7. Es importante la limpieza y desinfección del área, así como de utensilios de uso (barandales, manijas, juguetes, entre otros) con agua clorada.
 8. Suspender el aislamiento de la sala cuando hayan pasado al menos 14 días naturales sin detección de nuevos casos.
- Cuando existan tres o más casos sospechosos en una sala, llevar a cabo las siguientes acciones:
 1. Cierre de la sala hasta conocer el diagnóstico médico.
 2. Seguimiento vía telefónica todas las niñas y niños de la sala, diariamente.

- Cuando dos salas se hayan cerrado, llevar a cabo las siguientes acciones:
 1. Cierre del CAI.
 2. Seguimiento vía telefónica de las niñas y niños de la sala, diariamente.
 3. Reapertura de la sala cuando hayan pasado al menos 14 días naturales sin detección de nuevos casos.
 4. Notificación a las autoridades correspondientes, incluyendo la autoridad sanitaria.

IV. Materiales de apoyo

Los siguientes materiales servirán a la comunidad educativa para promover las medidas de prevención e informar sobre las acciones que se realizan en entornos educativos.

<p>Entorno escolar limpio y seguro. Es un cartel que incluye las medidas de prevención que debe realizar toda la comunidad educativa</p>	 <p>Este cartel titulado 'Entorno escolar limpio y seguro' ofrece pautas para mantener la escuela segura. Incluye instrucciones como cubrirse la boca y estornudar, lavarse las manos frecuentemente, no compartir alimentos, y acudir a la unidad de salud ante cualquier manifestación de enfermedad respiratoria.</p>
<p>Filtro familiar. Hoja informativa en la que se solicita a las madres y padres de familia la identificación de síntomas respiratorios en sus hijos(as)</p>	 <p>Este cartel 'Filtro Familiar' pide a las familias identificar y reportar síntomas respiratorios en sus hijos. Menciona que si un hijo presenta síntomas, no debe ir a la escuela y debe acudir a la unidad de salud más cercana.</p>
<p>Las enfermedades respiratorias son contagiosas. Hoja informativa sobre la identificación de síntomas respiratorios</p>	 <p>Este cartel 'Las enfermedades respiratorias son contagiosas' establece reglas básicas de cuidado para la familia. Incluye tres puntos clave: 1. Identificar síntomas como fiebre o tos y reportarlos a la escuela. 2. Si hay fiebre o tos, no llevar al niño a la escuela. 3. El niño puede regresar a la escuela si no tiene síntomas.</p>

VI. Periodo de readaptación

Debido a las circunstancias de violencia que se incrementaron en los hogares a partir de la pandemia, es importante, si se identifican casos, que se canalicen a las autoridades correspondientes. Se recomienda que cada CAI cuente con el teléfono de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes correspondiente a su entidad.

Los trabajadores de servicios de primera infancia son garantes de los Derechos de la Niñez. En este sentido, es importante considerar los principios básicos que señala la Convención de los Derechos de la Niñez, en la implementación de la reapertura de los servicios.

1. El compromiso de promover el interés superior de niños y niñas (art. 3).
2. El derecho a la vida, supervivencia y al desarrollo (art. 6).
3. El derecho a la no discriminación (art. 2).
4. El derecho de niños y niñas a ser escuchados y considerados seriamente (art.12).

Se debe priorizar la salud mental de las niñas y niños, considerando que el tiempo de confinamiento para ellos se ha presentado de forma diversa: no han podido gozar de espacios recreativos fuera de su hogar; se han encontrado en situaciones de estrés a raíz de lo que viven los adultos de su entorno; posiblemente hayan enfrentado alguna pérdida o tristeza de sus seres queridos e, incluso, violencia. Aunque por fortuna muchas niñas y niños en este confinamiento lograron gozar de la convivencia familiar por el tiempo que sus padres y



madres estuvieron con ellos, el regreso o ingreso por primera vez al CAI puede representar temor a la separación de sus cuidadores y dificultad para compartir. Será importante respetar el tiempo que necesite cada niño para despedirse de sus padres.

Para muchas niñas y niños, este periodo será de adaptación, para ello es importante realizar un proceso de preparación antes del regreso al centro, explicarles la situación y, de ser factible, interactuar, por medios electrónicos, con la que será su responsable de sala o asistente (de preferencia alguien ya conocido) para asociar su voz. Recuerden que las niñas y niños han visto poco la expresividad de las caras en la contingencia y es recomendable que comiencen a identificar las voces y rostros antes de acudir al CAI.

La expresión de las emociones y preocupaciones de niños y niñas con relación a sus vivencias cotidianas deben considerarse siempre. Permitir que los niños y niñas expresen sus emociones y preocupaciones con relación a COVID-19 es importante para su bienestar. Se debe aprovechar para canalizarlas y lograr aprendizajes significativos.

La actividad física y el movimiento deben promoverse. Establecer rutinas de movimiento corporal sin contacto físico, o el menor posible, es saludable. Nunca sancionar a un niño o una niña por romper la regla de distanciamiento físico; aprovechar las ocasiones para el aprendizaje y el desarrollo integral. No presionemos, ni escandalicemos si algún niño o niña en el juego entra en contacto físico con otro niño o niña, recuerden que para ellos la dimensión tiempo-espacio es otra. Es nuestro deber estar atentos y asegurarnos de que todos creamos un ambiente seguro y de máximo cuidado para las niñas y niños.

Consideren no solicitar, en la medida de lo posible, material a las madres, padres y tutores, a fin de amortiguar el posible gasto que hayan hecho en el confinamiento o los pocos ingresos que puedan tener. La economía está también en proceso de reactivarse.

VII. Sugerencias didácticas en caso de una nueva suspensión del servicio

Se sugiere que cada CAI organice actividades enfocadas a la seguridad emocional y se adapte a nuevos ritmos para niñas y niños.

- Es recomendable preparar un fichero de actividades que pueda ser compartido de manera impresa, cuando se pueda, o vía celular a madres y padres de familia.

- Si es posible, previo a la suspensión, preparar las bolsas con los libros que hayan tenido más demanda en los días previos por las niñas y los niños, con la finalidad de continuar con el préstamo en casa y proponer actividades con los libros que cada quien vaya a tener.
- De ser posible, por medio de diferentes vías, comunicarse una vez al día con niñas y niños que se encuentran en casa; propiciar la mirada a distancia con sus compañeros, permitiendo el intercambio de rondas, cantos, juegos, lectura de cuentos, etcétera, que simulen la experiencia grupal de la sala. Esto es más relevante para las salas de maternales, ya que la “grupalidad” es algo importante en su vida.
- Hacer acopio de material reciclado, tales como tubos de cartón, pinzas para ropa, papeles de diferentes tipos y colores, tizas y colores no tóxicos, para ponerlos a disposición de niñas y niños en caso de aislamiento.
- El juego de ir y venir debe ser un proceso constante con las niñas y niños, sobre todo, debemos pensar que la continuidad puede ser interrumpida por cualquier riesgo en la familia o en el CAI y que los niños y niñas tardan mucho en transitar y aceptar esta movilidad.
- Hoy más que nunca la crianza compartida es la herramienta más útil de salud mental.

**Mantén la calma, el prevenir con información, limpieza y orden,
nos ayudará a todos y todas.**

ANEXOS



Anexo 1

CARTA COMPROMISO DE CORRESPONSABILIDAD

Lugar: _____

Fecha: _____ de _____ de 2021

Nombre del niño o niña: _____

Grado: _____

Grupo: _____

Nombre de la madre, padre o tutor: _____

Hago constar que realicé a mi hija o hijo una revisión y, aparentemente, no presenta síntomas como: malestar general, tos seca, estornudos, dolor de cabeza, fiebre o dificultad para respirar. Además, hemos realizado las medidas preventivas necesarias. En caso de presentar los síntomas anteriores, me comprometo a dar aviso inmediato a la escuela y mantener a mi hija o hijo en casa, por el tiempo que se requiera.

Firma de la madre, padre o tutor

Anexo 2

CÉDULA RÁPIDA DE EVALUACIÓN



Cédula Rápida de Evaluación de Centros de Atención Infantil federalizados y similares Pp U031 Expansión de la Educación Inicial				
			Fecha	
Nombre del CAI				
Clave del centro de trabajo		Tipo (CAI/CENDI/Otros)		
Nombre del director (a) del Centro de Atención Infantil				
Cédula profesional			CURP	
Calle	No. Exterior	No. Interior	Colonia	Ciudad
Estado	C.P.	Teléfono	Correo electrónico	

Superficie del terreno		Tipo (arrendamiento/propio)	
Superficie construida		Niveles	

Instalaciones seguras	Sí	No	Fecha de expedición	Emitido por
Dictamen favorable del programa interno de protección civil				
Dictamen favorable de seguridad estructural				
Dictamen favorable de instalaciones eléctricas				
Dictamen favorable de instalaciones de gas				

Nota: Deberá anexar copia del documento soporte de cada dictamen debidamente formalizado.

Comunidad escolar	Cantidad	Horario
Personal total		
Personal administrativo		
Personal médico		
Personal docente		
Personal de apoyo educativo y de cuidado		
Personal de mantenimiento		
Voluntariado		

Menores atendidos	Cantidad	Horario
De 45 días a 2 años 11 meses de edad		
De 3 a 5 años 11 meses de edad		
Mayores a 6 años de edad		

Características físicas de las instalaciones, equipos y materiales	Sí	No	Tipo	Cantidad	Capacidad
¿Cuenta con señalamientos de acuerdo a la NOM 003-SEGOB-2011 Señales y avisos para protección civil-colores?					
¿Cuenta con detectores de humo en buenas condiciones de uso y funcionamiento dentro de las instalaciones?					
¿Cuenta con instalaciones de gas?			L.P. / Natural		
¿Cuenta con extintores?					
¿Cuenta con lámparas de emergencia automáticas?					
¿Cuenta con botiquín de primeros auxilios de acuerdo a la NOM-009- SEGOB-2015?					
¿Cuenta con instalaciones adecuadas para el almacenamiento de materiales peligrosos en el inmueble?					
¿Cuenta con rutas de evacuación y salidas de emergencia debidamente señaladas?					
¿Cuenta con un seguro de protección contra accidentes y de vida para la población del centro?					
¿Cuenta con certificación para todo el personal que acredite las competencias en la EC0435?					



A partir de los riesgos y la vulnerabilidad del plantel escolar encontrados en la identificación de riesgos internos y externos se deberá dar a conocer al Comité de Protección Civil

Para facilitar la identificación de los posibles riesgos existentes a continuación se detalla el significado de los rangos utilizados

Ninguno	Ausencia de elementos de riesgo
Intermedio	Existen elementos que representan riesgos y requieren mantenimiento preventivo
Alto	Existen elementos que representan peligro para las personas y requieren mantenimiento correctivo

Seleccione los niveles de riesgo y problemática que afecten su plantel e indique las acciones a realizar

Identificación de recursos circundantes 500 mts.	Sí	No	Dirección
Hospitales			
Clínicas			
Refugios			
Parques			
Zona de repliegue			
Punto de reunión			

Riesgos circundantes 500 mts.							
Descripción del riesgo	Nivel de riesgo			Distancia aproximada al plantel	Se establece como zona de mayor riesgo		Medida preventiva a realizar
	Ninguno	Intermedio	Alto		Sí	No	
Tanque de gas estacionario							
Torres con cables de luz y antenas							
Postes de teléfono en mal estado							
Vías de ferrocarril							
Anuncio y marquesinas que puedan caer							
Cercanía en mercados							
Depósitos y almacenes tóxicos							
Fábricas							
Planta de PEMEX, expendio de gasolinas y gas							
Ductos							
Terrenos baldíos, cerros							
Basurero							
Arroyos, ríos							

Elaboró

Nombre:

Cargo:

Revisó y autorizó

Nombre:

Director(a) del Centro de Atención Infantil

Puedes descargar la cédula en la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/1Cl_KOVGbwzo-mkrwxT62qijXkhjSSp9A/view?usp=sharing

Anexo 3

MATERIALES PARA EL FILTRO Y LIMPIEZA

1. Cloro
2. Cubreboca. Especificar que para agentes educativos son de tres capas mientras que para niños y niñas mayores de dos años se recomienda el uso de cubrebocas caseros
3. Caretas para personal de los CAI
4. Gel desinfectante. El gel antibacterial se deberá establecer con más del 60% de alcohol
5. Charola desinfectante para calzado
6. Termómetro infrarrojo
7. Pistola de nano vapor desinfectante
8. Tela cambrel o quirúrgica para el cambiado de pañal
9. Bota quirúrgica para ingreso a las salas
10. Guantes de látex desechables para el cambio de pañal
11. Fumigación en áreas externas de juegos infantiles
12. Colchonetas individuales

EJEMPLOS:

1	2	3	4	5	6
					
7	8	9	10	11	12
					



Anexo 4

ASPECTOS A VERIFICAR EN EL CAI PARA ASEGURAR UN BUEN CUIDADO

Acción	Sí	No
Hay agua limpia, jabón líquido y gel antibacterial disponible en el filtro, en todos los baños, en zona de cocina, al alcance de los agentes educativos, de niñas y niños, durante el transcurso de cada jornada		
Se realizan rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por los adultos, para el 100% del personal del CAI		
El equipo técnico se encargó del cumplimiento de cada rutina, verificando que cada niña y niño recibiera la limpieza necesaria		
El personal de intendencia limpió y desinfectó con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandales, manijas de las puertas, juguetes, recursos didácticos y juegos)		
Se ventila, al menos 3 veces al día, cada una de las salas y espacios del CAI		
Se desecha a diario la basura		
Se eliminan los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia		
Se evitan aglomeraciones en el filtro, pasillos, entradas y salidas del CAI		

Anexo 5

ESCENARIOS PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
<ul style="list-style-type: none">• Lavado de manos, uso de cubreboca• Limpieza individual diaria de mesas, colchonetas y superficies antes de iniciar actividades, limpieza y desinfección de las salas y el CAI	<ul style="list-style-type: none">• Lavado de manos, uso de cubreboca• Limpieza individual diaria de mesas, colchonetas y superficies antes de iniciar actividades, limpieza y desinfección de las salas y el CAI	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza y desinfección de todo el CAI
<ul style="list-style-type: none">• Asistencia alternada y actividades escalonadas, distanciamiento entre niños y niñas	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia alternada y actividades escalonadas, distanciamiento entre niños y niñas	
<ul style="list-style-type: none">• Filtro de casa, en la entrada del CAI y en los salones o salas	<ul style="list-style-type: none">• Filtro de casa, en la entrada del CAI y en los salones y salas	

ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
<p>Sin casos sospechosos o confirmados de enfermedad por COVID-19 en el CAI (niños, niñas, agentes educativos y todo el personal)</p>	<p>Niños o niñas, agentes educativos o personal del CAI diagnosticado por el personal de salud como caso sospechoso de COVID-19 en una sala o salón</p>	<p>a) Niños o niñas, agentes educativos o personal del CAI diagnosticado por el personal de salud como caso confirmado de COVID-19. b) Dos o más salones con suspensión de clases por caso sospechoso de COVID-19</p>
	<p>Acción inmediata: Envío de todas las niñas, niños, agentes educativos y todo el personal del CAI a sus casas por 14 días naturales de ese salón o grupo por lo que se da la suspensión de clases presenciales. Se mantienen en observación en casa, si presentan síntomas acuden a los servicios de salud. Notificación a autoridades educativas y sanitarias.</p> <p>El regreso a clases se da con riesgo epidémico bajo en la comunidad (semáforo en color verde) y con el personal educativo vacunado por lo que si el agente educativo que atiende ese grupo ya tiene completo el esquema de vacunación que le corresponde, no requerirá de aislamiento, sólo estar atento a los signos y síntomas que pudieran desarrollarse en los 14 días posteriores al contacto con caso sospechoso. De la misma forma, los agentes educativos o personal que hayan tenido contacto con la persona sospechosa de COVID-19, no requieren de aislamiento sino sólo de observación de signos y síntomas.</p>	<p>Acción inmediata: Envío de todo el personal educativo y administrativo del CAI positivos o sospechosos a sus casas por 14 días naturales para aislamiento. Suspensión temporal de clases presenciales de toda la escuela. Se mantienen en observación en casa, si presentan síntomas acuden a los servicios de salud. Notificación a autoridades educativas y sanitarias.</p> <p>El personal de la escuela, ya debe contar con el esquema de vacunación que le corresponde cubierto por lo que no requerirá de aislamiento, sólo estar atentos a los signos y síntomas que pudieran desarrollarse en los 14 días posteriores al contacto con el caso sospechoso o confirmado por lo que, aunque las actividades de clases presenciales estén suspendidas, se puede trabajar desde el aula a distancia.</p>

Sitios de interés

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, *Coronavirus (COVID-19): lo que los padres deben saber. Cómo protegerte a ti y a tus hijos*, UNICEF, 17 de febrero de 2020 (actualizado el 1 de febrero de 2021). Consultado el 20 de abril de 2021 en: <https://www.unicef.org/es/coronavirus/lo-que-los-padres-deben-saber>

-----, *Coronavirus (COVID-19): lo que madres, padres y educadores deben saber: cómo proteger a hijas, hijos y alumnos*, Panamá, UNICEF, marzo 2020. Consultado el 20 de abril de 2021 en: <https://www.unicef.org/panama/documents/coronavirus-covid-19-lo-que-las-madres-padres-y-educadores-deben-saber>

GOBIERNO DE MÉXICO, “Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2”, documento en línea, México, junio 2021. Consultado el 20 de abril del 2021 en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Limpieza_desinfeccion_espacios_comunitarios_durante_pandemia_SARS-CoV-2.pdf

-----, *Comunicado conjunto No.3. Presentan Salud y SEP medidas de prevención para el sector educativo nacional por COVID-19*, México, GOB, 2020. Consultado el 26 de abril de 2021 en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/comunicado-conjunto-no-3-presentan-salud-y-sep-medidas-de-prevencion-para-el-sector-educativo-nacional-por-covid-19?idiom=es>

-----, *Todo sobre el COVID-19*, GOB, México. Consultado el 20 de abril del 2021: <https://coronavirus.gob.mx/#>

-----, *COVID-19 materiales de consulta*, GOB, México, 2020. Consultado el 20 de abril de 2021: <https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

SAVE THE CHILDREN, *¿Cómo proteger a niñas y niños durante la cuarentena por el coronavirus?*, México, Save the children. Consultado el 20 de abril de 2021 en: <https://apoyo.savethechildren.mx/coronavirus>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Manual para la organización y funcionamiento de los Centros de Atención Infantil*, México, SEP, 2017.

SECRETARÍA DE SALUD, “NOM-251-SSA-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2008. Consultado en: <http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3980/salud/salud.htm>

UNOTV, “Juego del coronavirus: una forma de prevenir a los niños”, video en línea, YouTube, 2020. Consultado el 20 de abril del 2021 en: <https://youtu.be/xPTus4E5nZY>

Créditos

COORDINACIÓN DE UN BUEN COMIENZO

Irma Luna Fuentes

AUTORAS:

Miriam Mireya Bahena Barbosa

Directora General de Coordinación y Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad,
Sistema Nacional DIF

Irma Lilia Luna Fuentes

Directora de Educación Inicial,
*Dirección General de Desarrollo Curricular
Secretaría de Educación Pública*

Jessica Quiñones Vásquez

Subdirectora Pedagógica de Educación Inicial,
*Dirección General de Desarrollo Curricular
Secretaría de Educación Pública*

Lucero Rodríguez Cabrera

Directora de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables,
Secretaría de Salud

Luz Arlette Saavedra Romero

Subdirección de Competencias en Salud
Secretaría de Salud

COLABORADORES:

Oberlin Burgos Morales

Jefe de Servicios de Integración y Seguimiento Programático,
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

ORGANIZACIONES DEL PACTO POR LA PRIMERA INFANCIA:

Mauricio Huitrón,
Fondo Unido México

Nohemí Martínez,
Enseña por México

Nancy Ramírez,
Save the Children

Rebeca Terán,
Neuroeducar con Amor

COORDINACIÓN EDITORIAL

Miriam Arteaga Cepeda

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO

Jimena Hernández Blengio

DIAGRAMACIÓN Y FORRO

Lizbeth Batta Fernández

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

La SEP cuenta con los créditos de las fotografías y la autorización para reproducirlas:

By Jasso / Acervo iconográfico DGDC-SEB-SEP

Páginas: 6, 8, 11, 25

Oscar Lozano / Acervo iconográfico DGDC-SEB-SEP

Página: 14

Anabel Guadalupe Hernández Moreno / Acervo iconográfico DGDC-SEB-SEP

Página: 19

